

3. ASPECTOS ESTRATÉGICOS

PRIMER GRUPO DE PONENCIAS

MODERADOR: D. LUIS PEÑALVER CÁMARA

SUBDIRECTOR GENERAL DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL Y POLÍTICAS SECTORIALES.
DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE.



Participantes en la Primera Sesión Técnica: De izquierda a derecha, D. José Manuel Servet, D.ª Marta Pastor, D. Luis Peñalver (Moderador), D. Andrés de Souza y D.ª Eva M.ª Ciprés.

ESTRATEGIA NACIONAL DE TURISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE

D^a. MARTA PASTOR LAHERRÁN

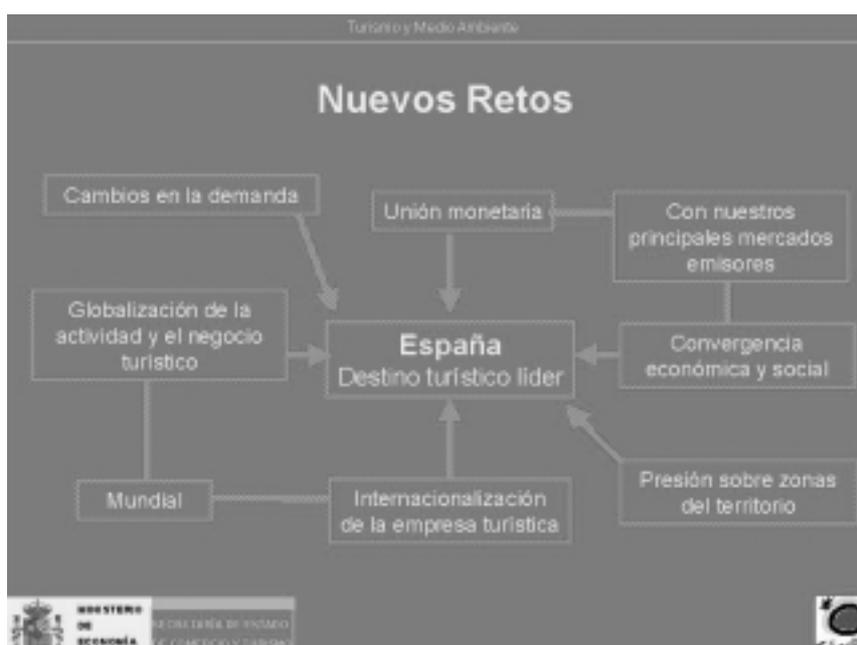
*SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD
E INNOVACIÓN TURÍSTICAS
SECRETARÍA GENERAL DE TURISMO*



Creo que estas jornadas son muy interesantes y que nos pueden ayudar a abordar una estrategia hacia lo que se ha dado en denominar "turismo sostenible".

En primer lugar quiero invitarles a hacer una serie de reflexiones. La primera de ella se basa en una cuestión:

"Turismo y medio ambiente, ¿compatibilidad o simbiosis?". Es decir, partimos del punto de vista de que no se puede hablar de turismo sin hablar del medio ambiente. Debemos ser capaces de mantener los recursos de los que disponen los distintos destinos turísticos, para que las generaciones futuras puedan disfrutar de ellos.



La segunda reflexión puede ser polémica y parte de la idea de que el peor desastre ambiental es la pobreza. Es decir, que hay que partir de una idea consistente en que las distintas comunidades tienen que crear riqueza, pero sin acabar con los recursos ambientales.

El Plan Integral de Calidad del Turismo Español (PICHTE), es un documento estratégico aprobado por unanimidad el año pasado, por las distintas Comunidades Autónomas y por el Consejo de Ministros. Este Plan Integral de Calidad del Turismo Español, fija la estrategia en materia de turismo para el periodo 2000 a 2006, en correlación temporal con los planes que tiene fijados tanto el Ministerio de Medio Ambiente como lo relativo a los fondos estructurales. Se plantean toda una serie de cuestiones. En primer lugar, hay que partir de la base de que España es un destino turístico líder. Estamos ya en segundo nivel, por detrás de los Estados Unidos. Hay que pensar también en la diferencia de población que hay entre España y Estados Unidos.

Pero además, tenemos que ser conscientes de que se están produciendo cambios en la demanda, el turista cada vez exige más de los destinos a los que se dirige, ya no quiere aprovechar o disfrutar destinos turísticos que estén masificados, destinos turísticos típicos de los años 60, destinos, que principalmente se dedicaban a sol y playa. El turista hoy en día, busca otras cosas. Y entre esas otras cosas que busca, es muy importante el aspecto medioambiental. Somos conscientes que cuando los

tour-operadores están planificando los viajes que tienen en su agenda, preguntan qué está haciendo el destino al que se van a dirigir en cuestiones de medioambientales. Pero también hay que tener en cuenta que estamos en una etapa de unión monetaria con nuestros principales mercados emisores. Esto significa que las ventajas competitivas van a seguir aumentando para España, debido tanto a la Unión Monetaria como al proceso de Convergencia Económica y Social, que está planteado como uno de los principios básicos de la actuación de lo que es la Unión Europea.

Pero también, tenemos que tener en cuenta que hay una globalización de la economía mundial y que por lo tanto, también necesitamos internacionalizar lo que es la empresa turística.

Por otra parte, hay que decir que el PICHTE tiene una serie de objetivos. En primer lugar, tiene como objetivo la consolidación del liderazgo del turismo español, a medio y a largo plazo. Es decir, efectivamente, el turismo español en estos momentos es líder del mercado mundial, pero lo que pretendemos es no dejar de serlo dentro de 5 o 7 años, entre otras cuestiones, debido a que el turismo aporta a la economía española el 10 por ciento del Producto Interior Bruto, por lo que no debemos acabar con un sector que aporta tantos beneficios a la economía española.

En segundo lugar, ello no quiere decir que no tendamos al incremento de la rentabilidad en la



industria turística. Pero todo ello, dentro del PICTE, está vertebrado y atravesado por un principio que, estimamos, es fundamental en lo que es el desarrollo del turismo, que es la sostenibilidad tanto sociocultural, económica como medioambiental de la actividad turística. Es decir, se ha hablado esta mañana de todos los aspectos negativos que engendra lo que es la actividad turística. Bueno, pues lo que pretendemos es que el turismo español continúe en esa posición de liderazgo y se vaya incrementando la rentabilidad, pero todo ello desde el punto de vista de la sostenibilidad. Para ello, estimamos sumamente necesario que haya una diversificación de la oferta y la demanda. Si somos capaces de mejorar la oferta, también es cierto que ya no van a ir los turistas sólo a los destinos de sol y playa, sino que si está diversificado y ofrecemos nuevos productos, también la demanda va a ser capaz de consumir esos productos. Pero, además, hay que tener en cuenta que aunque contemos con estos nuevos productos no podemos descuidar los destinos que están en el mercado en estos momentos.

Todo ello conduce, como otro de los objetivos, a una mejor distribución de lo que son los flujos

turísticos, con una mejor distribución desde el punto de vista territorial. Es decir, si somos capaces de hacer que el turista se dirija a destinos diversificados, puede que continuemos teniendo el mismo número de turistas, pero la presión que ejerzan sobre ese territorio sea menor.

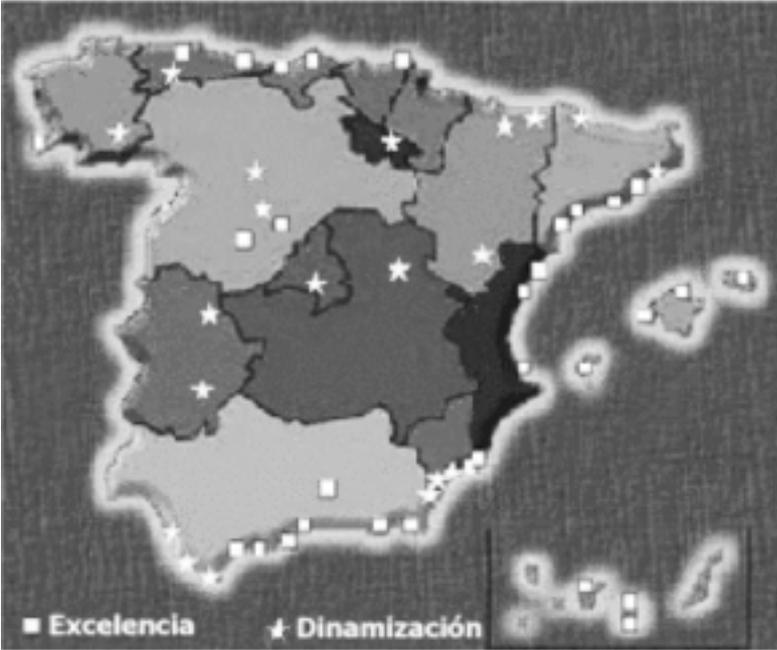
Por otro lado, también tenemos que aumentar lo que es la calidad del empleo en el sector, dado que hay una falta elevada de profesionalidad. Todo esto se está superando con programas de formación, que se están poniendo en marcha tanto desde lo que es la Escuela Oficial de Turismo, dependiente asimismo de la Secretaría General, como a través de Fondos Europeos, por medio de los programas de formación continua, etc.

También pretendemos un aumento de la presencia internacional de la empresa turística española.

Por otro lado, también procuramos llegar a la consecución de una serie de indicadores de la actividad turística, que ayuden a valorar cualquier actividad. El

Turismo y Medio Ambiente

52 Puntos de Excelencia y Dinamización en toda España



- Alcúdia
- Almuñécar
- Ávila
- Baiona
- Calella
- Calviá
- Cambrils
- Estación Náutica del Mar Menor
- Fuengirola
- Gandía
- Gran Canaria
- La Axarquía
- La Manga
- La Orotava
- Laredo
- Las Palmas
- Llanes
- Loret de Mar
- Málaga
- Menorca
- Peñíscola
- Oropesa del Mar
- Ribadesella
- Roquetas
- Salou
- Sant Antoni de Portmany
- San Sebastián
- San Vicente de la Barquera
- Segovia
- Torremolinos

- Águilas
- Aranjuez
- Bajo Ampurdán
- Benasque
- Boí
- Cartagena
- Conil
- Cuéllar
- Cuenca
- Mararrón
- Peñafiel
- Sanlúcar de Barrameda
- Sierra de Gúdar
- Tarifa
- Tena
- Trives
- Trubia
- Trujillo
- Valle del Cidacos



MINISTERIO DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ESTADO DE COMERCIO Y TURISMO



Ministerio de Medio Ambiente está trabajando en este sentido y tiene en estos momentos un proyecto en marcha, que es la fijación de los indicadores medioambientales en el ámbito del turismo; también el propio Instituto de Estudios Turísticos está dirigiendo otro proyecto en el mismo sentido.

Es necesario también el reconocimiento del turismo como sector básico de la economía española dado que el turismo aporta el 10 por ciento del PIB.

Para la consecución de los objetivos del Plan Integral de Calidad del Turismo Español existen una serie de programas:

- Calidad en Destinos Turísticos
- Calidad en los Productos Turísticos.
- Calidad de los sectores empresariales
- Formación de calidad.
- Desarrollo e Innovación Tecnológica.
- Internacionalización de la Empresa Turística.
- Cooperación Internacional
- Información Estadística y el Análisis Económico. Todo esto debe estar sustentado en estudios de carácter técnico.
- Promoción, desarrollado por el organismo autónomo Tour-España.
- Apoyo a la Comercialización.

Los programas que más nos interesan en este momento, desarrollados por la Subdirección General de Calidad e Innovación Turísticas, a la que pertenezco, son, en primer lugar, el de Calidad en los Destinos Turísticos. En este sentido, estamos trabajando en distintos ámbitos: tenemos, por un lado, lo que es la definición de modelos de gestión integral de los destinos turísticos. Lo que pretendemos es la creación en los destinos turísticos de unos entes (en los que estén representados tanto las autoridades que inciden en el destino en concreto como los distintos sectores profesionales y las distintas empresas que tienen que ver con ese destino), para que entre ellos, todos juntos, fijen la estrategia de desarrollo de ese destino. Todo ello desde el punto de vista de la sostenibilidad.

En segundo lugar, tenemos el proyecto *Municipio Turístico Sostenible*, en el que pretendemos la implantación de sistemas de gestión medioambiental, de acuerdo con el Reglamento comunitario de Ecogestión y Ecoauditoría. Este es un programa

sumamente interesante que va a tener una proyección importante durante los próximos tres años. Se va a extender la asistencia técnica que se presta a los destinos turísticos a doscientos municipios.

Tenemos también lo que se denominan *Planes de Excelencia* y *Planes de Dinamización Turística*. Se trata de convenios que se firman por las tres Administraciones Públicas que inciden en el destino. Se pretende con este tipo de proyectos, en el caso de los Planes de Excelencia y desde el punto de vista de la sostenibilidad, la regeneración o reorientación de los destinos maduros, es decir, de aquellos destinos que tuvieron su desarrollo principalmente durante los años sesenta, y que, en cierto sentido, podemos decir que están agotados.

Por otro lado, los Planes de Dinamización Turística pretenden facilitar que determinados destinos que todavía no se pueden considerar turísticos, pero que quieren convertirse en ello, se desarrollen sin cometer los mismos errores que se cometieron en aquellos destinos maduros.

El programa de Calidad en los Productos Turísticos incluye el desarrollo de programas de turismo cultural y la ampliación del número de los campos de golf abiertos en España. Esta cuestión genera bastante polémica, sobre todo en un foro como éste, amparado por la Red de Autoridades Ambientales. Pero lo que pretendemos es que los campos de golf que se abran, tengan una gestión sostenible de los recursos en los que se basan. Por eso, los campos de golf que se apoyan en el Plan atienden a cuestiones como el uso para riego de agua reciclada. Para el mantenimiento de los campos de golf tampoco se trata de que el agua sea potable, es decir, la hierba de los campos de golf necesita agua, pero no necesariamente el agua tiene que ser potable. Por tanto, se puede usar agua de las desalinizadoras, se puede utilizar el agua que haya sido reciclada de la red de abastecimiento ordinaria del municipio, etc. En este sentido es en el que apoyamos nosotros la apertura de campos de golf. Y la apoyamos porque actualmente está cambiando el perfil del turista. Pero esta demanda debe ser atendida, sin degradar el medio ambiente.

Otro proyecto, que ha sido sumamente criticado, es el reforzamiento del Programa de las Estaciones Náuticas. A su vez se han consolidado las Bases

Empresariales del Turismo Activo y de Aventura, porque también pueden afectar al medio ambiente. Así mismo, se ha apoyado la reorientación de Programas de Ayudas a lo que es el Turismo Rural, en todo lo relativo a la calidad. El Turismo termal también ha encontrado acomodo en el Plan.

Otro proyecto de los que actualmente está desarrollando la Secretaría General de Turismo y que incide en el aspecto de la sostenibilidad es el del establecimiento de sistemas de Gestión Medio Ambiental en establecimientos hoteleros de acuerdo con el Reglamento Europeo de Ecogestión y Ecoauditoría, con el objeto de que los establecimientos hoteleros tengan un comportamiento medio ambiental correcto, algo que es muy valorado por la demanda.

La formación de calidad es sumamente importante. Esta tarde les hablarán del convenio que tenemos firmado con el Ministerio del Medio Ambiente, para un programa de formación en turismo sostenible, a desarrollar por la Escuela Oficial de Turismo.

El programa de desarrollo e innovación tecnológica incorpora un proyecto de tecnología ambiental. Y utilizamos también lo que es la Cooperación institucional a todos los niveles. Es

decir, la cooperación institucional con el sector público y el sector privado a través de lo que denominamos el Consejo promotor. Así encontramos la Cooperación con la Administración local, a través de la Federación Española de Municipios y Provincias y la Cooperación con las Comunidades Autónomas, vía Conferencia Sectorial de Turismo. Y en último lugar aparece la Administración General del Estado, con la Comisión Interministerial de Turismo, a través de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo.

Finalmente me gustaría insistir en que la Secretaría General de Turismo pretende que el turismo siga siendo una fuente potencial de riqueza dentro de la economía española, pero siempre teniendo en cuenta que no debemos acabar con los recursos ambientales y que, al mismo tiempo hemos de procurar el mantenimiento de los recursos medio ambientales para que las generaciones venideras puedan disfrutar de los mismos de igual manera a como lo hacemos nosotros hoy en día.

Creo que unas Jornadas como éstas en las que nos encontramos en Lanzarote deben de servir a todos para tratar de comprender la interrelación indudable entre el turismo y el medio ambiente. Muchas gracias por la atención que me han prestado.

ESTRATEGIA DE TURISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN CANARIAS

D. ANDRÉS DE SOUZA

CONSEJERÍA DE TURISMO Y TRANSPORTES
GOBIERNO DE CANARIAS



En mi opinión, no es posible extrapolar el caso de un destino turístico como Lanzarote, caracterizado por su gran lejanía del continente europeo, por su privilegiado clima y por unas condiciones de biodiversidad únicas, con estrategias regionales de otras situaciones y de otros destinos continentales. En este sentido, la reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias, aprobada por Ley Orgánica, 4/96, atribuye a nuestra Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de turismo, ampliando así considerablemente el anterior ámbito competencial, que se limitaba a la promoción y ordenación del turismo.

Canarias, como difícilmente no podría ser de otro modo, se encuentra ante el reto y la responsabilidad de regular todos los aspectos derivados de una afluencia turística, inconcebible hace pocos años, y paralelamente, en la necesidad de adoptar las medidas precisas para que esta demanda se mantenga y no se vea sometida a históricas fluctuaciones que venimos sufriendo desde los años sesenta.

En esta dirección se debe mover la estrategia turística del archipiélago, si se pretende que la expresión "desarrollo sostenible" sea algo más que una declaración estética y bien sonante.

Algunas cifras nos pueden situar en un primer acercamiento a nuestro problema. Cifras que fueron adelantadas por el representante de la Fundación Cesar Manrique, pero que yo quiero matizar porque en algunas de ellas no estoy de acuerdo.

El Archipiélago canario, tiene una población residente de un 1.600.000 habitantes, y la presencia turística anual se sitúa en 11.916.000 personas, de los cuales 9.850 son extranjeros. Estos datos están referidos a diciembre de 1999.

Las plazas alojativas autorizadas, en enero de 1998, eran 358.055. Y en este breve periodo de poco más de dos años, es decir, 98-99, y lo que ha transcurrido hasta el 2000, se han otorgado autorizaciones previas a 72.200 plazas. Lo que representa un 20,17 por ciento de incremento de la capacidad global alojativa de las siete islas. Este porcentaje se incrementa y llega al 26,85% si sumamos las plazas que se encuentran en tramitación.

Evidentemente, un territorio limitado y sensible como es nuestro Archipiélago, no puede tener ni un crecimiento sin control ni una capacidad de absorción

infinita. Un volumen de oferta alojativa como el que se ha expresado, está produciendo cambios sociales, territoriales, medioambientales y económicos, especialmente en las islas no capitalinas; esto es, Fuerteventura, Lanzarote, La Palma y La Gomera, con la excepción, por el momento, de El Hierro.

Estos cambios deben ser valorados por su incidencia, positiva o negativa, sobre los frágiles sistemas insulares, ya que debe procurarse un desarrollo equilibrado de cada isla y dentro del conjunto del Archipiélago. Se requiere una profunda reflexión, cuando, como ocurre en el caso de Fuerteventura, la presencia diaria de personas de otros orígenes llega al 121 por ciento de la población oriunda.

Un crecimiento tan puntual y explosivo, como el que se deduce de las cifras que se han dado, en cualquier destino turístico puede tener consecuencias que obliguen a las Administraciones Públicas a la adopción de decisiones precipitadas o de urgencia, en todos los órdenes. Premura ésta, en escasa consonancia con un desarrollo equilibrado y ponderado del territorio, en función de sus posibilidades óptimas.

Indiscutiblemente, factores económicos coyunturales han movido a los detentadores del capital a dirigir sus inversiones hacia Canarias. Por otra parte, la dotación de las reservas de inversiones, la RIC, que en 1998 ascendió a los 226.000 millones de pesetas, en la actualidad 700.000 millones, ha contribuido a estos flujos de capital, orientados hacia inversiones de rápida rentabilidad.

Efectuada la inversión concreta, las consecuencias económicas y sociales que se derivan no son, evidentemente, valoradas por los empresarios; pero si deben serlo por las Administraciones Públicas, que están obligadas a dotar al territorio y a los ciudadanos que lo ocupan, de infraestructuras y servicios, acordes con las necesidades que son o van a ser demandadas.

La escasez de personal para la construcción y para los establecimientos, una vez terminados, está llevando a unos sobrecostos totalmente fuera de medida. Pensemos en salarios, de 20.000-28.000 ptas/día en jornada de 8 horas, de un oficial albañil en Fuerteventura. Por otro lado, también es preciso importar personal cualificado para los establecimientos que vamos terminando.

La estrategia turística canaria, para alcanzar un desarrollo sostenible, pasa por cuatro estadios en los que se puede decir que ahora estamos trabajando. El primero es la fijación de la capacidad turístico alojativa, útil y real, de cada isla y de todo el Archipiélago. El segundo estadio, es que esa capacidad alojativa requiere un nivel de infraestructuras y servicios superior al que se demanda en términos de consumo residencial. Estamos hablando de residuos, energía, agua y movilidad geográfica. El tercero, viene determinado por la necesidad de obtener unos índices de ocupación suficientes para hacer rentable las explotaciones turísticas. Ello exige calidad en el producto y una imaginativa promoción. El cuarto se orienta hacia la formación de todo ese entramado humano que gira alrededor de la capacidad alojativa que tenemos y que vayamos a crear.

Determinados estos cuatro estadios, técnicamente cuantificables, es posible fijar los índices de crecimiento en función de la potencialidad del destino, pero teniendo en cuenta que existe un punto crítico a partir del cual los beneficios en términos de bienestar social dejan de ser tales, para convertirse en una carga: mejora la calidad de vida, mejora el bienestar social, en función de la capacidad alojativa que vamos alcanzando... pero llega un momento en que la carga de esa capacidad alojativa inflexiona la curva, y empieza a ser superior la carga que tenemos que soportar todos los ciudadanos que los beneficios que nos reporta.

Innegablemente, si Canarias está hoy en el punto en el que está, y si tenemos un nivel de confort muy diferente al que teníamos hace 25 ó 30 años, es, sin duda alguna, debido a la presencia del turismo; o sea, no podemos tampoco rechazar el desarrollo turístico. Pero tampoco podemos bendecirlo, sino que tenemos que ponerlo en su justo término, y no llegar a ese punto crítico.

Cuando se analiza un destino de las características de Canarias, alejado y formado por siete islas singulares, tanto por la población como por sus características geomorfológicas y atractivos, los cuatro estadios a que se ha hecho referencia, deben necesariamente estudiarse pensando, por un lado, en cada isla; pero, por otro, viendo la interrelación y consecuencias de las decisiones de política turística para las restantes.

Si estamos fijando una determinada capacidad alojativa para la Isla de La Gomera, ¿qué consecuencias

tiene para la Isla de Fuerteventura? ¿Qué consecuencias tiene para la Isla de Lanzarote? Y así unas con respecto a las otras.

Es necesario obtener el mayor consenso posible en las medidas de contención a adoptar, tanto las cautelares como las definitivas, y orientar el fomento de las inversiones a la renovación de la planta alojativa obsoleta, que se estima en unas 50.000 plazas alojativas.

Quiero decirles que los trabajos del grupo interdepartamental de Desarrollo Sostenible, creado en el seno de la Vicepresidencia del Gobierno Autónomo, y los esfuerzos del conjunto de la Consejería de Política territorial y Turismo, se dirigen,

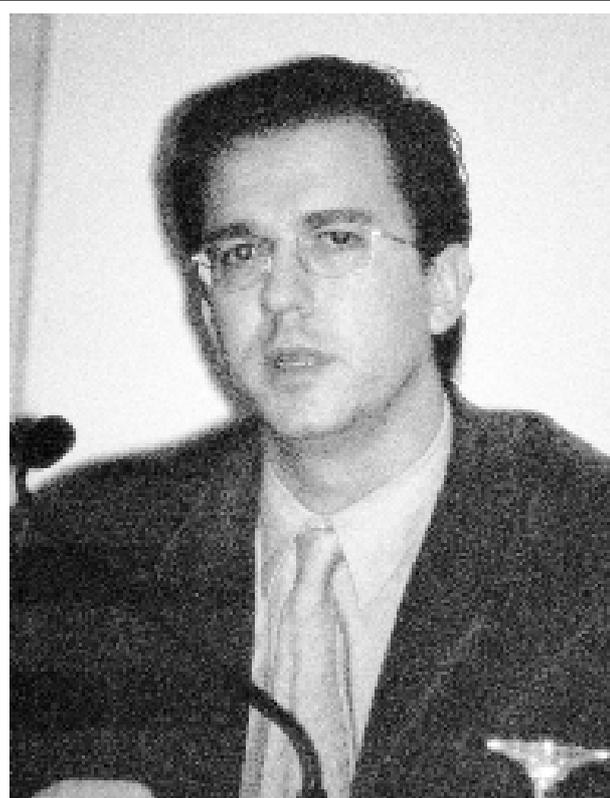
precisamente, a procurar o a intentar, la mayor participación de todos los entes sociales y de la concienciación de la sociedad en este sentido.

Las leyes de Ordenación del Turismo y de Ordenación del Territorio de Canarias, contienen previsiones concretas, dirigidas a corregir la grave tendencia al crecimiento turístico sin planificación, contemplando regímenes especiales para zonas saturadas o para rehabilitar éstas. Pero sus expectativas ordenadoras se pueden ver imposibilitadas si no se arbitran medidas rápidas que conduzcan a ralentizar la expansión incontrolada del sector turístico. En esa voluntad es en la que se está trabajando desde la Consejería de Turismo.

GRUPOS DE TRABAJO DE TURISMO Y EMPLEO

D. JOSÉ MANUEL SERVET

*UNIDAD DE TURISMO
DIRECCIÓN GENERAL DE EMPRESA
COMISIÓN EUROPEA*



Estamos oyendo esta mañana una avalancha de datos absolutamente impresionante sobre el impacto del turismo en el entorno medioambiental, en la economía local y en el ámbito sociocultural en el que se desenvuelve. Impacto no necesariamente negativo sino, en muchas ocasiones, también de naturaleza positiva. ¿Qué significa todo esto? Significa que los agentes de desarrollo son conscientes de la importancia que tiene el turismo para la economía del país y, en concreto, de las regiones y municipios.

Y esto, que puede parecer una obviedad, no lo es tanto cuando nos situamos en la dimensión comunitaria, donde no ha fraguado todavía un reconocimiento político de la importancia que tiene el turismo para la Unión Europea. Consecuencia inmediata de ello es la falta de medios y, sobre todo, la falta de un marco adecuado para abordar los distintos problemas que afectan al sector. Esta es la razón principal que ha motivado el cambio de enfoque que ha seguido la Comisión Europea cuando ha abordado los problemas del sector turístico en los últimos años.

Asistimos al cambio de un enfoque basado particularmente en la micro-financiación de proyectos turísticos en los distintos países miembros, a un

enfoque basado en la cooperación entre los agentes implicados, en la búsqueda del consenso, en la investigación de los problemas allá donde se producen, y, sobre todo, en la necesidad de aunar esfuerzos entre todos los operadores turísticos.

Obviamente, ello no implica que no exista financiación para el turismo. Una perspectiva adecuada, que provea rendimientos suficientes, debe hacerse en función de los recursos asignados. Recursos que existen, en abundancia, en otros departamentos de la Comisión Europea y que aparecen ilustrados en una publicación reciente bajo el título de "Instrumentos comunitarios de ayuda al turismo - Guía de recursos en Internet aplicables al sector turístico". El objetivo de esta publicación es ofrecer a empresas, organizaciones sin ánimo de lucro, organismos públicos y privados, y administraciones nacionales, regionales y locales una panorámica exhaustiva y organizada del conjunto de mecanismos comunitarios de apoyo financiero y técnico que pueden contribuir al desarrollo de las actividades del sector turístico.

Estamos hablando aquí de instrumentos comunitarios en sentido restringido, es decir, de programas, fondos y acciones gestionados por los

servicios de la Comisión. La información sobre las acciones financiadas con cargo a los Fondos Estructurales recae en las autoridades nacionales, regionales y locales correspondientes. La guía de recursos presenta programas transversales de incidencia en objetivos comunitarios tales como el empleo, la cohesión, la sostenibilidad, la investigación, la educación y cultura, el funcionamiento del mercado interior, o el transporte y la energía.

Hemos hablado hasta ahora de financiación, pero existe igualmente otro tipo de acciones y medidas comunitarias que se mueven más en el campo de la legislación o de los mecanismos voluntarios de autorregulación, que aparecen recogidas de manera sucinta por la Comisión en un informe anual sobre medidas comunitarias, directas e indirectas, que afectan al turismo. Dicho informe estará pronto disponible en versión electrónica en nuestro sitio Internet.

Si hablamos de mecanismos de cooperación, la Comisión trabaja con tres. Primeramente, la coordinación con los Estados miembros a través del Comité Consultivo de Turismo: el foro permanente de debate e intercambio de opiniones, experiencias y orientaciones que permitan priorizar nuestra línea de actuación en el futuro.

En segundo lugar, y a escala interna, la Comisión dispone de un grupo interdepartamental en el que participan los representantes de las distintas direcciones generales de la Comisión, en el que ponemos en común las experiencias que se están llevando a cabo en cada uno de ellos, con el fin de maximizar las acciones futuras o que estén ya en marcha.

Finalmente, el tercer mecanismo de cooperación se estructura en la consulta periódica con los representantes de las distintas federaciones europeas de la industria turística: operadores turísticos, agencias de viaje, guías, etc.

Al principio de mi intervención he señalado que a partir de 1997 se produce un cambio de orientación de la actuación comunitaria en turismo desde la micro-financiación hacia la provisión de conocimientos y el intercambio de experiencias. Cambio que se genera a raíz del rechazo, por ausencia de la unanimidad suficiente en el seno del Consejo de Ministros, de una propuesta de la Comisión para la creación de un programa específico plurianual en favor del turismo. Propuesta de programa que ha sido retirada por la Comisión.

En contrapartida, es bajo la presidencia luxemburguesa del año 1997 que se centra el debate en torno a la importancia del desarrollo sostenible del turismo como factor de creación de empleo en la Unión Europea. Bajo la égida del empleo, máxima prioridad en la Unión Europea, se procede a definir la acción futura de la Comisión en el campo del turismo. Una orientación que, por naturaleza, comprende no sólo el turismo sino también las distintas políticas sectoriales afectadas, directa o indirectamente, por este sector transversal del turismo.

Hemos escuchado esta mañana un llamamiento para no dejar de lado el problema de la planificación territorial, clave si queremos tratar con éxito las perspectivas futuras de una industria competitiva y sostenible.

Son datos ya conocidos que en la Isla de Lanzarote el turismo representa alrededor del 87 % del Producto Interior Bruto isleño; a nivel español aproximadamente representa un 10% y a nivel comunitario representa el 5,5% del PIB. Pero no sólo eso: el turismo representa el 30% del comercio exterior de la Unión y un 6% del empleo directo.

¿Qué ponen de relieve estas cifras? Clara y llanamente: la falta de sinergia entre su peso económico y el consiguiente reconocimiento político suficiente, lo que se traduce en la incapacidad de atajar los problemas existentes y de definir una estrategia de manera integral y coherente. Es decir, se plantea cada vez más urgentemente la necesidad de contar con un marco unitario e integral.

En 1998 la Comisión crea un grupo de alto nivel formado por expertos de la industria turística cuya finalidad es la de estudiar los nexos entre turismo y empleo en línea con las conclusiones de la presidencia luxemburguesa del Consejo de Ministros. Sobre la base de las conclusiones de dicho grupo, la Comisión redacta el 28 de abril de 1999 una comunicación sobre el enfoque preciso para incrementar el potencial del turismo como generador de empleo.

Este proceso de búsqueda de consenso ha sido ratificado por las diferentes instituciones comunitarias, no sólo por el Consejo, sino igualmente por el Parlamento, por el Comité de las Regiones y el Comité Económico y Social. Y se ha traducido en que el 21 de Junio de 1999 el Consejo de Ministros encargó a la Comisión priorizar la investigación sobre el potencial del turismo para la

creación del empleo, en especial teniendo en cuenta los problemas particulares de las PYME (el 95% de las empresas turísticas en Europa son pequeñas y medianas empresas) alrededor de los siguientes ejes prioritarios de actuación: el intercambio y difusión de información, principalmente a través del uso de las nuevas tecnologías; la mejora de la formación para aumentar las competencias de los recursos humanos en la industria turística; la mejora de la calidad de los productos turísticos; y la promoción de la protección medioambiental y del desarrollo sostenible en el turismo.

Estos temas están siendo abordados actualmente en grupos de trabajo compuestos por expertos designados por los Estados miembros, representantes de todas las ramas de la industria turística, sindicatos, sociedad civil, organizaciones no gubernamentales y representantes de autoridades regionales y locales.

Los grupos de trabajo comenzaron a funcionar en marzo del año 2000 y tuvieron como obligación la de emitir una serie de conclusiones previas e interinas para el mes de Septiembre.

En líneas generales podemos decir que las conclusiones se estructuran en seis ejes prioritarios de actuación.

En primer lugar, reforzar la cooperación entre los distintos agentes implicados y asegurar su funcionamiento mediante el establecimiento de redes operativas de comunicación e intercambio de información. La Red de Autoridades Ambientales, como foro de diálogo, es un mecanismo importante que puede rendir frutos si se articula a escala europea, para conocer cuáles son las mejores prácticas llevadas a cabo en cada uno de los Estados miembros. Podemos y debemos aprender no sólo de las buenas experiencias sino también de los errores que se han cometido.

En segundo lugar, hemos de profundizar en la sensibilización. Se ha detectado que hay una falta de concienciación en las pequeñas y medianas empresas acerca de los problemas que les afectan, y hay una falta de sensibilización o, sobre todo, de toma de conciencia de las autoridades implicadas de cuales son los problemas que les afectan.

En tercer lugar, se constata la necesidad de recoger, compilar y presentar de manera estructurada la información que existe en el sector del turismo en los distintos ámbitos, mediante el uso de las nuevas

tecnologías, y la necesidad de implantar a nivel nacional las cuentas satélites de turismo. Es la única manera de conocer en detalle el potencial del turismo en la economía de cada uno de los destinos.

Una cuarta reflexión hace referencia al seguimiento y la observación. Proceso éste que ha de llevarse a cabo "ex-ante" y "ex-post". El enfoque preventivo nos permite valorar, antes de adoptar una decisión, cómo puede afectar al sector turístico y si resulta oportuna podemos avanzar mientras que si suscita dudas o plantea problemas no invita a reflexionar. Y este seguimiento podría llevarse a cabo a nivel comunitario mediante la definición de un sistema metodológico que nos permita estimar la capacidad de carga o intensidad de uso aceptable a través de indicadores de sostenibilidad. La capacidad de carga debe ser estudiada en sus tres dimensiones:

- físico-ecológica, es decir, la capacidad que tienen los recursos naturales y los ecosistemas para soportar la presión turística, y la capacidad de la infraestructura y superestructuras para soportar el desarrollo del turismo;
- socio-demográfica, es decir, la medición de la satisfacción del turista y de tolerancia de la población local hacia el fenómeno turístico; y
- político-económica, esto es, la importancia del turismo con relación a la economía local, en términos de inversiones y medidas económicas en su favor y en detrimento de otros sectores.

En quinto lugar, tenemos la obligación de contar con herramientas de análisis y de evaluación. Se ha hablado del énfasis que hay que poner en la investigación. Pues bien, existen suficientes organismos y agencias a nivel español que pueden llevar a cabo una investigación adecuada de los problemas fundamentales, mencionando prioritariamente el tema de los indicadores y el tema de la capacidad de carga. Y existe la necesidad de desarrollar métodos y herramientas, junto con la aplicación de técnicas comparativas de "Benchmarking", en línea con la necesidad de tener en cuenta los problemas que afectan a las PYME.

Finalmente, la última conclusión de este proceso interino nos llama a dotar de mayor apoyo a las empresas del sector, especialmente a las pequeñas y medianas empresas, en forma de asistencia técnica para la implantación de sistemas de calidad.

TURISMO Y MEDIO AMBIENTE MARINO EN CANARIAS

D^a. EVA M^a. CIPRÉS VIDAL

*DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICA AMBIENTAL
CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y MEDIO AMBIENTE
GOBIERNO DE CANARIAS*



Uno de los potenciales medioambientales más importantes que posee Canarias se encuentra en el mar. Tenemos el privilegio de estar rodeados de unas aguas tan ricas y con tanta variedad de especies que en el fondo tendríamos que reconocer que no las merecemos. Y que no las merecemos porque el medio marino se encuentra precisamente amenazado y muy comprometido, debido a causas como la modificación del litoral, debido también a los vertidos de aguas contaminadas y a otros vertidos al mar, a la incidencia de las actividades náutico – pesqueras y a la disminución de los recursos alimentarios, consecuencias todas ellas directas de la degradación y sobreexplotación que sufren estas aguas y que amenazan de forma preocupante la conservación del medio marino y de sus habitantes.

Y digo bien, habitantes, porque precisamente voy a hablar de algunos de ellos, de algunos residentes de lujo que han decidido instalarse de forma definitiva en este mar, o que insisten en pasar largas temporadas cerca de las costas canarias. Me estoy refiriendo a los cetáceos, a esas 26 especies de mamíferos marinos que también residen en Canarias.

Este archipiélago se ha convertido en uno de los observatorios de cetáceos más importantes del

mundo, sobre todo respecto al número de turistas que viene a Canarias exclusivamente para ver de cerca a ballenas y delfines. En 1999 se superó la cifra del millón de visitantes que se inscribieron en las diferentes excursiones marítimas que ofertan la visita a estos mamíferos, lo que genera unos ingresos que superan los 2.000 millones de pesetas.

Sin embargo, este nuevo mercado, que en principio no debería ser perjudicial, trae aparejados ciertos conflictos medioambientales como consecuencia de las molestias que tantas embarcaciones provocan a estos animales y también al medio marino.

Las visitas turísticas están alterando drásticamente la vida de los delfines, ya que un mismo grupo llega a ser visitado durante todo el día por distintas embarcaciones. De la misma manera, y dado que los barcos son cada día más rápidos, en las excursiones largas, un mismo barco suele aproximarse a todos los grupos que avista.

A eso cabe añadir que no todos los capitanes de estas embarcaciones son respetuosos cuando realizan la observación, llegando a navegar en círculo y a gran velocidad, para provocar olas y hacer que los delfines

salten fuera del agua. Estos comportamientos, realizados de forma habitual por los grandes barcos que operan en la zona comprendida entre Tenerife y La Gomera, están ocasionando un grave impacto, porque se realizan principalmente cuando los animales están descansando, alimentándose o acompañados de crías.

Conscientes de esta situación, la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias, intenta resolver el problema mediante la adopción de medidas de conservación que garanticen la protección de estas especies existentes en Canarias. Así surge el Decreto 320/1995, de 10 de noviembre, posteriormente modificado por el Decreto 178/2000 de 6 de septiembre, por el que se regulan las actividades de observación de cetáceos de una manera racional y eficaz. Este decreto contempla un código de conducta ante la presencia de cetáceos y establece la necesidad de contar con una autorización para que las embarcaciones puedan realizar esta actividad.

Se crea también la figura novedosa del guía, que deberá ir a bordo de cada una de estas embarcaciones turísticas y que estará encargado de informar y controlar la observación de ballenas y delfines.

También recientemente, la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente ha llegado a acuerdos con la Guardia Civil, para que sean sus agentes quienes vigilen y detengan a cualquier embarcación que por su forma de actuar dañe a estos mamíferos.

El Gobierno de Canarias, consciente de la importancia de que habiten en nuestras aguas estas 26 especies de cetáceos, mantiene barcos de vigilancia, como el Calderón, encargados de controlar este tipo de actividades turísticas de observación de ballenas, que se realiza fundamentalmente entre las islas de Tenerife y La Gomera.

No cabe duda de que la mejora de las comunicaciones marítimas es una aspiración legítima de los ciudadanos canarios, también una necesidad de comunicar unas islas con otras. Pues bien, es verdad que estas mejoras no tienen por qué perturbar la vida marina. La realidad es que, a la comodidad de los nuevos barcos, se le añade un nuevo factor de riesgo, que es la velocidad.

La aparición de cetáceos varados en nuestras costas, con los cuerpos seccionados, es una señal inequívoca de esta situación. Entre las islas de Tenerife

y Gran Canaria es donde habitualmente se producen más colisiones de estas embarcaciones con los cetáceos, ya que es también en estas islas donde se concentra la mayor cantidad de población de mamíferos, y también son las que mantienen mayor tráfico marítimo.

La instalación de grandes barcos, capaces de desplazarse a más de 40 nudos, supone una seria amenaza, máxime, cuando debido a su tamaño, la mayor parte de las colisiones no afectan al normal funcionamiento del barco, y, por tanto, pasan desapercibidas para los pasajeros. Esto nos da una idea de que el problema resulta grave y preocupante.

Precisamente, para tratar de resolver esta dramática situación, la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente ha hecho la mayor inversión de los últimos años para desarrollar, junto con la Universidad de Gran Canaria, un sonar pasivo que se instalará en cada una de estas embarcaciones rápidas que cubren las rutas marítimas entre las islas, y con lo que se pretende evitar la colisión entre barcos y cetáceos. El funcionamiento de este sistema resulta complejo, pero es de gran eficacia, ya que a través de distintas boyas, que se instalarán en el mar y a lo largo de estas rutas marinas, se detectará la presencia, no sólo de grupos de ballenas, sino también de cada uno de los individuos por separado. Para ser más gráfico, el funcionamiento es parecido, salvando las distancias, a como se detectan los misiles en el puerto de mando de un barco a través de pequeñas pantallas que hacen un barrido y sitúan el objetivo. El operativo resulta tan completo que no sólo detecta a las ballenas por los sonidos que emiten, sino también a todas aquellas ballenas y cetáceos que no emiten sonidos. El sonar pasivo se instalará a lo largo del próximo año en las embarcaciones rápidas que atraviesen las aguas de Canarias. Con la instalación de este moderno sistema confiamos en que la muerte de cetáceos disminuya de manera considerable. Es más, desde el Gobierno de Canarias no vamos a permitir que las navieras no hagan uso de este sistema, y sigan apareciendo cetáceos varados en nuestras costas. En esto vamos a ser implacables, y tomaremos todas las medidas precisas.

Otra de las grandes preocupaciones que tiene el Gobierno de Canarias tiene que ver con los vertidos contaminantes al mar. Por ello, la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente se ha sumado a la iniciativa, lanzada por la organización no gubernamental ADENA - Canarias, que es el llamado proyecto ERGOS. El operativo ERGOS consiste en la detección, vía satélite,

de todos aquellos buques petroleros que limpian sus tanques cuando pasan por aguas canarias. Como ustedes saben, el corredor marítimo, entre la costa africana y Canarias, es uno de los tres pasillos marítimos más frecuentados del mundo. Alguno de los buques petroleros que utilizan este pasillo marítimo aprovechan también los trayectos para limpiar sus tanques y limpiar sentinas, produciendo vertidos deliberados en el entorno de Canarias. Este operativo ERGOS, está demostrando que funciona, y se está detectando que a la semana se producen cuatro vertidos de carburante en el entorno de las aguas de Canarias.

El propósito del Gobierno de Canarias es ir más allá, y sancionar de forma contundente a todos estos barcos petroleros, que de forma descontrolada y sistemática contaminan nuestro litoral. En este empeño también contamos con el apoyo decidido del Ministerio de

Fomento, de Marina Mercante y de Defensa, a través del Instituto Nacional de Tecnología Aeroespacial, INTA, quienes están prestando toda su colaboración y su infraestructura, no sólo para detectar a estas embarcaciones, sino para establecer los mecanismos con los que se les pueda denunciar ante el Gobierno de la Nación y ante la Unión Europea.

Como ven, Canarias tiene el privilegio de vivir rodeada de unas aguas, de una riqueza medioambiental única. Pero también estamos sometidos a grandes problemas, como la contaminación, los daños e impactos que sufre el litoral, la degradación y la sobreexplotación de los recursos marinos, etc. Todo ello nos obliga a estar atentos y a intentar plantear cuantas normas sean precisas, para que la riqueza de este mar permanezca para nosotros y para las generaciones futuras.

Coloquio sobre el Primer Grupo de Ponencias

Terminado el primer bloque de ponencias, se suscitó un corto debate y cruce de preguntas entre los asistentes al programa.

Pregunta

D. RAÚL ZORITA

Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea

Mis preguntas van dirigidas a Marta Pastor. En este momento, dentro de los programas operativos, aprobados por las comunidades europeas, en el EG1, hay ya ayudas a empresa reguladas por decreto, y uno de ellos va dirigida a empresas turísticas. Uno de los consejos que se ha dado, dentro de la valoración de estos programas, es que para tener acceso a este tipo de ayuda, por parte de las empresas, se exija en las solicitudes, una mejora ambiental o un acercamiento a niveles de gestión ISO 14.000, o EMAS. Me podrías decir ¿qué intenciones hay de que esto vaya adelante?

La segunda pregunta, es sobre los campos de golf. Sabes que es conflictivo y no me voy a meter con ellos. Pero, por ejemplo, lo que sí que es cierto es que en Doñana se ha hecho una experiencia buena. En Doñana, que es una zona protegida, se han juntado los promotores, los ecologistas y la Administración, para hacer un modelo de campo de golf, no sólo con aguas residuales, que es lo que tú proponías, que es aceptable, sino también con estudios del terreno, adaptados para retención de aguas con un tipo de vegetación determinada y demás medidas. Por tanto, no quisiera vender el campo de golf de Doñana, pero me gustaría que se supiera que ADENA, los empresarios y la Administración, han dado su aprobación.

Y la tercera cuestión: ¿hay ayudas específicas para la implantación de ISO, auditorías ambientales, y todo este tipo de medidas, dentro de las ayudas que en estos momentos contemplan los Fondos estructurales para temas turísticos?

Respuesta

D.ª MARTA PASTOR

*Subdirección General de Calidad e Innovación Turísticas
Secretaría General de Turismo*

Respecto a la primera pregunta, comentar que, efectivamente, desde la Secretaría General de Turismo en estos momentos se está desarrollando un proyecto, que es la implantación de sistemas de gestión medioambiental en hoteles, de acuerdo con el reglamento comunitario. Están participando 16 hoteles, de tres zonas piloto, que son Benidorm, Tenerife y Granada. Hemos constatado que los hoteles tienen dificultades para la implantación del EMAS, pero sí que hay iniciativas por parte de la Secretaría General de Turismo. De cualquier forma, esta tarde también habrá una presentación que se realizará aquí, sobre otra iniciativa que han tomado los propios hoteleros, que es el tema de la Q verde. Quiero decir que nos movemos en ese ámbito. Creo que también eres consciente de las dificultades que suponen todos estos mecanismos, sobre todo cuando estás iniciándolo y en cierto sentido eres pionero. Pero bueno, estamos en ello, y además es que estimamos que no sólo dentro de los municipios, sino también dentro de la industria turística hay que apoyar todas estas iniciativas.

Respecto al tema de los campos de golf, la iniciativa de los campos de golf en el parque de Doñana, es sumamente interesante. Creí que la intervención no iba por ahí, y todo lo contrario, por supuesto que apoyamos el tema de Doñana. Concretamente ahora estamos en la Secretaría General, pendientes de recibir un estudio que hemos hecho sobre el tema de los campos de golf, y como os decía, siempre desde el punto de vista de la sostenibilidad. Lo que he dicho, por ejemplo, del agua reciclada, o del agua desalada y demás, era simplemente a modo de ejemplo, dado que no te puedes centrar en todas las cuestiones que afectan al tema de los campos de golf.

Sobre las ayudas para la implantación del EMAS, ya he comentado que nosotros hasta ahora veníamos trabajando con 16 municipios, dentro de lo que es el proyecto del municipio verde y con el apoyo de la FEMP. El año que viene, para los años 2001, 2002 y 2003 va a salir la asistencia técnica a 200 municipios para la implantación del EMAS.

Entonces, por supuesto, en la última reunión que tuvimos estuvimos hablando de la posibilidad de, en un momento más avanzado del proyecto; es decir, por el año 2002, acogernos a alguna de las iniciativas comunitarias para la implantación de estos sistemas de gestión medioambiental, porque en realidad la

Secretaría General, lo único que puede hacer es prestar asistencia técnica, es decir contratar a una empresa que preste asistencia técnica a los municipios correspondientes.

Entonces, es cierto que muchos de los problemas que se plantean en el desarrollo de este proyecto, son porque hay ocasiones en que los municipios deberían realizar inversiones que no tienen la posibilidad ni la capacidad financiera para abordarlas. En ese sentido, también estamos intentando firmar un nuevo acuerdo con el Ministerio de Medio Ambiente, como el que se firmó sobre el programa marco del turismo sostenible. Pretendemos que la actuación conjunta de estos dos ministerios tenga una difusión mayor, de cara, no sólo a los municipios sino también al resto de los ciudadanos, ver cual es la línea de actuación de la propia Administración del Estado en el sentido de que, efectivamente, lo que estamos patrocinando y lo que estamos apoyando y fomentando, es precisamente el turismo sostenible. Por lo tanto, si somos conscientes de la importancia que tiene el turismo para la economía española, debemos respetar el entorno en el que esta actividad se va a desarrollar.

Además creo que con la riqueza que tenemos, la riqueza ambiental en general, desde el punto de vista de flora, fauna, espacios naturales protegidos, etc., lo tenemos que conservar para las generaciones futuras, ya que es una obligación no sólo una voluntad.

Pregunta

D. RAÚL ZORITA

Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea

Me ha quedado una duda, porque quizá se han solapado la primera y tercera pregunta. ¿Sería razonable que del total de la subvención que concedéis a la industria hotelera, el 80 por ciento se base en los criterios generales y el 20 por ciento restante corresponda al criterio medioambiental, aunque la actividad para la que solicita dicha subvención no tenga relación directa con el medio ambiente?.

Respuesta

D.ª MARTA PASTOR

*Subdirección General de Calidad e Innovación Turísticas
Secretaría General de Turismo*

Tras una sentencia del Tribunal Constitucional de diciembre del año pasado, nosotros ya no podemos dar subvenciones, porque la competencia de turismo es exclusiva de las comunidades autónomas. Conscientes del sentido que se está adoptando en la Unión Europea, estamos apoyando que en la industria turística se fomente la implantación de sistemas de gestión medioambiental. Efectivamente yo no había captado por donde iba tu pregunta, pero creo que con esta contestación ya queda bastante claro que nosotros ya no podemos dar subvenciones, ya no se produce aquel marco que se producía en el "Plan Futures". Por eso en estos momentos, todos los proyectos de la Secretaría General de Turismo, tanto los que se dirigen a las empresas como los que se dirigen a los municipios y demás, son sólo de asistencia técnica.

Pregunta

D. SALVADOR RUEDA

*Director de la Agencia Local de Ecología Urbana de Barcelona
Miembro del Grupo de Expertos de Medio Ambiente Urbano de la Unión Europea*

Hay algunos aspectos que están muy desarrollados. En otros aspectos, ligados a la ocupación del territorio, y en este caso del turismo, no sé si existen estos mecanismos. Me refiero a que cuando uno tiene un proyecto de residuos para un municipio, el Gobierno, la comunidad o la Comisión Europea, puede condicionar el dar una subvención, dar fondos europeos, si están enmarcados dentro de un programa general que dé coherencia al proyecto.

Lo que yo no sé es si en temas más complejos, quizás, como el de turismo, existen esos marcos programáticos que permiten saber la capacidad de carga que tiene un territorio, y poderles luego dar el flujo de fondos necesario si no lo tienen. Pero si se ha sobrepasado, o simplemente no se tiene, ¿cómo es posible dar financiación a algo que puede ser verdaderamente perjudicial para el propio territorio donde se están dando los fondos?. ¿Quién es el que puede plantear la resolución de este problema?

Respuesta

D. ANDRÉS DE SOUZA

*CONSEJERÍA DE TURISMO Y TRANSPORTES
GOBIERNO DE CANARIAS*

Hay instrumentos, absolutamente fundamentales en la comunidad canaria, como son la Ley de Ordenación del Territorio de Canarias y la Ley de Ordenación del Turismo. La ley de Ordenación del Territorio, crea dos figuras, que son, por un lado, el instrumento de los Planes Insulares de Ordenación, que tiene que fijar la capacidad máxima alojativa insular. Y lo tienen que fijar, además, por mandato de la Ley de Ordenación del Turismo, porque así se lo manda la Ley de Ordenación de Turismo. Es decir, que los Planes Insulares de Ordenación nos van a fijar el primer parámetro, nos van a decir cuál es la capacidad de carga, que he mencionado hace un momento.

En segundo lugar, para actuaciones de carácter puntual, como la que usted planteaba de residuos, si es en suelo rústico, utilizamos los proyectos de actuación territorial, con los que también vamos a poder actuar de forma coordinada.

En cuanto a los fondos, les puedo decir que se está produciendo una distorsión importante entre nuestra voluntad y lo que está ocurriendo con los fondos que fomentan esta actividad alojativa. Por tanto, se está produciendo una incongruencia que hay que reorientar. La idea que propongo es reorientar la reserva de inversiones hacia acciones de recuperación y rehabilitación de la planta alojativa que tenemos en el Archipiélago.

Pregunta

D. JOSÉ ANTONIO ZAMORA

*Subdirector General de Fondos de
Compensación y Cohesión
Dirección General de Fondos
Comunitarios y Financiación Territorial*

Quiero felicitar a todos los ponentes, pero quiero decir que me han resultado muy interesantes las ponencias que han realizado los dos representantes del Gobierno canario, por la complejidad de la situación del fenómeno turístico y del crecimiento económico en las islas.

Yo quería preguntarles, ¿qué mecanismos tenían ustedes para detectar cuando estos rendimientos decrecientes empiezan a aflorar, y en que situación de la curva, que usted dibujó con su dedo, creía que estábamos aquí?

En relación con el uso de los Fondos, no estoy totalmente convencido de que se haya producido una

distorsión. No creo que los Gobiernos regionales pidan recursos para hacer inversiones si estas son perjudiciales.

Respuesta

D. ANDRÉS DE SOUZA

*Consejería de Turismo y Transportes
Gobierno de Canarias*

Esa es la clave. ¿Dónde se produce la inflexión? Sabemos que se produce. Sabemos que hay unas luces rojas que se han iluminado. Esta mañana señaló algunas el representante de la Fundación César Manrique. Luces rojas: problemas sanitarios, problemas de educación, problemas de residencia, etc.

Yo me atrevo a decir que estamos muy cerca de ese punto de inflexión. Estamos tratando de averiguarlo, eso sí se lo puedo decir, a través de estas comisiones y grupos interdepartamentales y a través de los trabajos que desde la propia Viceconsejería de Turismo del Gobierno Autónomo se están haciendo.

En cuanto a la mala utilización de los fondos, creo que los fondos van a donde deben ir y se consumen en lo que se deben consumir, y esa sí que es responsabilidad de la Comunidad Autónoma. Desde luego le puedo garantizar que ningún establecimiento ni empresa, recibe fondos que no hayan sido empleados en el objetivo finalista que se pretende.

Respuesta

D. JOSÉ MANUEL SERVET

*Unidad de Turismo
Dirección General de Empresa
Comisión Europea*

No quiero hablar del buen uso o no, de los Fondos Estructurales, no me compete concretamente a mí, pero sí quiero decir que en ocasiones el problema que existe es que no hay una capacidad de absorción suficiente de fondos en relación al conocimiento de los problemas a los que estos van destinados.

Concretamente, para ser más claro, sobre el tema de la capacidad de carga, cómo es posible que se destinen estos Fondos a la infraestructura turística, cuando no sabemos si hemos pasado o no la aplicación del concepto de capacidad de carga.

Estamos hablando todos de capacidad de carga y no existe a nivel práctico una aplicación de este principio. Esto

es absolutamente fundamental, y para que exista la aplicación del principio de capacidad de carga, necesitamos dotarnos de unos indicadores que puedan ser aplicados en todos los destinos. Estamos llevando a cabo dos estudios a nivel comunitario: uno sobre un sistema, una metodología de identificación preventiva de los destinos turísticos en declive, que nos permita detectar cuando un destino turístico es maduro y en consecuencia

no es sostenible y cuando un destino turístico se encamina hacia el declive, para poder detectar cuales son las medidas encaminadas a revertir esta tendencia.

Igualmente estamos llevando a cabo otro estudio sobre la capacidad de carga en los destinos turísticos que nos permita dotarnos de una metodología a nivel europeo para la implantación de este principio.